

**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 74-2-10038-19**

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 30 ABR 2020

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ

UNIDAD POLICIAL: POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.650.809 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto del Ministerio de Defensa N° 018 del 09 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 de fecha 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: AIR SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.

NIT: 901.183.158-8

REPRESENTANTE LEGAL: OLIVA ZAMBRANO FIGUEROA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.168.004 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-2-10038-19 CUYO OBJETO ES LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

VALOR CONTRATO: Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
VEINTICINCO MILLONES
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL
(\$25.459.000,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 20 de septiembre de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días calendario

VIGENCIA O DURACIÓN: Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/11/2019

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por los Supervisores del contrato designados, de igual forma presentaron planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de las facturas se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-2-10038-19 CUYO OBJETO ES LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	19319 del 15/08/2019	\$ 33.413.194,00	174419 del 20/09/2019	\$ 12.689.000,00
			174519 de 20/09/2019	\$ 12.770.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860.009.578-6

NÚMERO DE PÓLIZA: 21-44-101306700

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 5.091.800,00	20/09/2019	30/07/2020
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL BIEN	\$ 12.729.500,00	Si ampara 1 año, 10 meses y 9 días	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación los Supervisores certifican que **EL CONTRATISTA** cumplió con el contrato cuyo objeto es la COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
20/11/2019	\$ 12.770.000,00	A1-0250 20/11/2019	\$ 12.770.000,00
22/11/2019	\$ 12.689.000,00	A1-0249 20/11/2019	\$ 12.689.000,00
VALOR TOTAL	\$ 25.459.000,00	VALOR TOTAL	\$ 25.459.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 25.459.000,00	\$ 25.459.000,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA GIRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
09/12/2019	372883619	\$ 12.770.000,00	\$ 627.768,00	\$ 12.142.232,00
09/12/2019	372827019	\$ 12.689.000,00	\$ 623.787,00	\$ 12.065.213,00
VALOR TOTAL		\$ 25.459.000,00	\$ 1.251.555,00	\$ 24.207.445,00

No existe valor no ejecutado del contrato.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-2-10038-19 CUYO OBJETO ES LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

atendiendo a los informes presentados por los supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 de noviembre de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

Capitán FABIAN LEÓN HERNANDEZ
Jefe Grupo Talento Humano de la Policía
Metropolitana de Bucaramanga

Intendente CARLOS ALIRIO ROCHA
RUIZ
Responsable Servicios Generales del
Departamento de Policía Santander

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

OLIVA ZAMBRANO FIGUEROA
Representante Legal
AIR SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 74-2-10038-19 de fecha 20/09/2019 cuyo objeto es la COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con todos los numerales señalados en la presente Acta.

SEGUNDO: No existe valor no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas para la ejecución del contrato No. 74-2-10038-19 de fecha 20/09/2019.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 74-2-10038-19 CUYO OBJETO ES LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

Para constancia, se firma en Bucaramanga a los **30 ABR 2020**

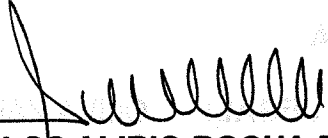
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General LUIS ERNESTO GARCIA HERNÁNDEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,


OLIVA ZAMBRANO FIGUEROA
Representante Legal
AIR SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,


Intendente CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ
Responsable Servicios Generales del Departamento de Policía Santander


Capitán FABIAN LEÓN HERNANDEZ
Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: IT. CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ - GRULO-DESAN
Revisado por: APA10 YENIFER YOHANNA MARQUEZ MARTINEZ - GRUCO
Revisado por: IT. EDWIN RAMIRO TORRADO MARTINEZ - ASJUR
Revisado por: IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA - ASJUR
Revisado por: IT. DIEGO DURAN RENOGA - GRUCO
Revisado por: MY. MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEA - JEFAD
Revisado por: CR. JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA - SUBCO
Ubicación: Documentos/Rocha 2020/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2019.

Calle 20 No 20-52, barrio San Francisco - Bucaramanga
Teléfono: 6359696
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

